Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 14 de diciembre de 2020
(OR. en)

14020/20

Expediente interinstitucional: 2018/0136 (COD)

VOTE 68
INF 220
PUBLIC 85
CODEC 1337

NOTA

Asunto:	– Resultado de la votación – Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de un REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión – Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y exposición de motivos – Aprobación de la declaración conjunta – Resultado del procedimiento escrito finalizado el 14 de diciembre de 2020

El resultado de la votación sobre el acto legislativo de referencia figura en el anexo 1 de la presente nota.

Documento de referencia:

9980/20
+ ADD1

Fecha de adopción por el Coreper de la decisión de recurrir al procedimiento escrito:
11.12.2020

Las declaraciones o explicaciones de voto figuran en el anexo 2 de la presente nota.

General Secretariat of the Council

Institution: **Council of the European Union**
Session:
Configuration:
Item: **2018/0136 (COD)** (Document: **9980/20**)
Voting Rule: **qualified majority**
Subject: Regulation of the European Parliament and of the Council on a general regime of conditionality for the protection of the Union budget

Vote	Members		Population (%)
Yes	25		89,33%
No	2		10,67%
Abstain	0		0%
Not participating	0		
Total	27		

Sitting date: **14/12/2020**
Final result

Member State	Weighting	Vote
BELGIQUE/BELGIË	2,56	
БЪЛГАРИЯ	1,56	
ČESKÁ REPUBLIKA	2,35	
DANMARK	1,30	
DEUTSCHLAND	18,54	
EESTI	0,30	
ÉIRE/IRELAND	1,10	
ΕΛΛΆΔΑ	2,40	
ESPAÑA	10,49	
FRANCE	14,98	
HRVATSKA	0,91	
ITALIA	13,65	
ΚΎΠΡΟΣ	0,20	
LATVIJA	0,43	

Member State	Weighting	Vote
LIETUVA	0,62	
LUXEMBOURG	0,14	
MAGYARORSZÁG	2,18	
MALTA	0,11	
NEDERLAND	3,89	
ÖSTERREICH	1,98	
POLSKA	8,49	
PORTUGAL	2,30	
ROMÂNIA	4,34	
SLOVENIJA	0,47	
SLOVENSKO	1,22	
SUOMI/FINLAND	1,23	
SVERIGE	2,29	

** When acting on a proposal from the Commission or the High Representative, qualified majority is reached if at least 55 % of members vote in favour (15 MS) accounting for at least 65% of the population*

For information: http://www.consilium.europa.eu/public-vote

ANEXO II

Explicación por parte de Hungría de su voto

Las Conclusiones del Consejo Europeo de los días 10 y 11 de diciembre de 2020 y las correspondientes declaraciones de la Comisión y del Consejo abordaron las preocupaciones políticas y algunas de las preocupaciones jurídicas de Hungría en relación con la interpretación y aplicación del proyecto de Reglamento sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión. No obstante, persisten serias dudas jurídicas en cuanto a la conformidad del proyecto de Reglamento con la legislación de la UE que obligan a Hungría a votar en contra de la posición del Consejo en primera lectura sobre el proyecto de Reglamento. Hungría se reserva el derecho que le confiere el artículo 263 del TFUE.

Declaración de Hungría

La plena aplicación, de buena fe, de las Conclusiones del Consejo Europeo y de las declaraciones conexas de la Comisión sobre la interpretación y aplicación del Reglamento sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión concierne a los intereses nacionales vitales de Hungría y es una condición previa de la aprobación por parte de Hungría de cualquier acto legislativo relacionado con el marco financiero plurianual para el período 2021-2027, incluido el instrumento de recuperación *Next Generation EU*.

Declaración de la Comisión

La Comisión toma nota de las Conclusiones del Consejo Europeo de los días 10 y

11 de diciembre de 2020 en relación con el proyecto de Reglamento sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión. Confirma el razonamiento del Consejo Europeo de que la Comisión, en aplicación del Reglamento, está comprometida con los elementos mencionados en el apartado 2 de las Conclusiones de los días 10 y

11 de diciembre de 2020, en la medida en que entren dentro del ámbito de sus competencias, de conformidad con los Tratados.

Proyecto de declaración conjunta del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión

Sin perjuicio del derecho de iniciativa de la Comisión, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión convienen en estudiar la posibilidad de incluir el contenido del presente Reglamento en el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de

18 de julio de 2018 (el «Reglamento Financiero»), en su próxima revisión.

Declaración de la Comisión

La Comisión conviene en estudiar la posibilidad de adjuntar al informe al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación del presente Reglamento, en caso necesario, las propuestas adecuadas.